



UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura: HISTORIA DEL DERECHO

Tipología: BÁSICA

Grado: D002 - DOBLE GRADO ECONOMÍA-DERECHO

Centro: 5 - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ALBACETE

Curso: 1

Lengua principal de impartición: Español

Uso docente de otras lenguas:

Página web: La información adicional para los alumnos se llevará a cabo a través de Campus Virtual, en la página Web de la Universidad.

Código: 35300

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2019-20

Grupo(s): 17

Duración: Primer cuatrimestre

Segunda lengua:

English Friendly: N

Bilingüe: N

Profesor: JOSE MARIA VALLEJO GARCIA-HEVIA - Grupo(s): 17

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Departamento	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	2138	josemaria.vallejo@uclm.es	Se facilitará, oportunamente, a través de la plataforma Moodle, de Campus Virtual, en la página Web de la Universidad.

2. REQUISITOS PREVIOS

Al ser una asignatura de primer curso, no son exigibles requisitos previos.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

La Historia del Derecho es una asignatura formativa que permite al alumnado del Grado en Derecho la comprensión de los conceptos jurídicos a través de su análisis histórico y en el marco de referencia de los diferentes y sucesivos regímenes políticos pretéritos. Sólo teniendo conciencia de la condición esencialmente histórica del Derecho, el alumno podrá estar en disposición de entender cabalmente el ordenamiento jurídico actual, sus técnicas normativas y sus fórmulas de aplicación, así como los valores y fines recogidos en sus disposiciones legales, al igual que sus límites o problemas de articulación, todo lo cual se fundamenta en las estructuras iushistóricas, a partir de las cuales ha llegado a ser lo que es el Derecho vigente. Todo lo cual resulta todavía más necesario en un mundo como el presente, globalizado e intercomunicado, en el que conviven pueblos y culturas en muy dispares estadios de evolución jurídico-política, social y económica, lo que implica que las soluciones jurídicas europeas occidentales no son las únicas existentes, y en muchos lugares, tampoco las imperantes u observadas.

Esta inestabilidad del mundo contemporáneo hunde sus raíces en el pasado histórico, que es imprescindible conocer y comprender. Es absolutamente necesario, por todo ello, que el jurista, sea juez, fiscal, abogado, o cualquier otro profesional del Derecho, aprehenda cuándo, cómo, dónde y por qué ha surgido el Derecho en sus distintas etapas históricas; en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles; cuáles han sido las características generales de los ordenamientos jurídicos en cada período iushistórico; cuáles han sido, también, las fuentes jurídicas en cada etapa histórica (Edades Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea); cuál ha sido la estructura, funcionamiento y competencias de las instituciones sociales y políticas, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas; y cuál ha sido la aplicación de las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia, doctrina), en cada período histórico-jurídico.

De este modo, por medio del estudio de la evolución de los diversos sistemas jurídicos del pasado, de sus instituciones y doctrina jurídico-política, el alumno podrá descubrir el valor social del Derecho, adquirir sentido crítico respecto a las diferentes soluciones normativas que a lo largo de la historia se han dado, desplegar una mayor capacidad de síntesis y, en definitiva, dotarse de elementos interpretativos que le permitan ser el protagonista, consciente y eficaz, de su futuro profesional.

Dado su carácter básico de formación para el jurista, la Historia del Derecho sirve de precedente a la totalidad de las materias y disciplinas del Derecho positivo, y, por consiguiente, de las asignaturas de otras titulaciones: Gestión y Administración Pública, Historia, Relaciones Laborales, Económicas y Empresariales, Administración y Dirección de Empresas.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E12	Analizar el Derecho y sus principales instituciones jurídicas públicas y privadas desde su génesis, hasta su realidad actual.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Analizar cuándo, dónde, cómo y por qué ha surgido el Derecho español en sus distintas etapas históricas, y sus Instituciones político-administrativas, así como sus respectivas características generales.

Aplicar las normas jurídicas (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina), en cada período histórico.

Aprender la estructura, funcionamiento y competencia de las instituciones jurídicas, políticas y sociales, creadoras y configuradoras del Derecho español en sus diversas épocas históricas.

Conocer y comprender en qué contexto político, social y económico ha tenido lugar la formación y desarrollo de los diferentes Derechos históricos españoles.

Resultados adicionales

Aplicar los conocimientos adquiridos al comentario de textos histórico-jurídicos, sobre las materias del programa.

Aprender sobre la evolución histórica del Derecho en nuestro entorno cultural.

Aplicar los conocimientos históricos a las instituciones y fuentes jurídicas contemporáneas.

6. TEMARIO

Tema 1: Cuestiones preliminares

Tema 2: El Derecho de la Hispania primitiva y romana

Tema 3: El Derecho de la España visigoda

Tema 4: El Derecho de la España medieval

Tema 5: El Derecho de los Reinos

Tema 6: Monarquía y Cortes en la España medieval

Tema 7: La Monarquía de España

Tema 8: El Derecho de la Edad Moderna y sus fuentes: las Recopilaciones

Tema 9: Estado Moderno, poder Real y Cortes

Tema 10: El Derecho en la España de los siglos XIX, XX y XXI

Tema 11: La Jefatura del Estado y las Cortes

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

A través de la Plataforma Moodle, en Campus Virtual, de la página Web de la Universidad, estará disponible un temario desarrollado de la asignatura.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	E01	1.12	28	S	N	S	
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Resolución de ejercicios y problemas	E04	0.6	15	S	N	S	Planteamiento, estudio y resolución de comentarios de texto y casos prácticos. Para la realización de estas prácticas se procederá al desdoble de los distintos Grupos, salvo en el de "Doble Grado".
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		3.28	82	N	-	-	Horas de estudio personal, estimadas para una adecuada asimilación de los contenidos de la asignatura, descontando las horas dedicadas a otras actividades previstas en este apartado de la Guía.
Prueba final [PRESENCIAL]			0.08	2	S	S	S	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Lectura de artículos científicos y preparación de recensiones	E12	0.52	13	S	N	S	El alumno deberá realizar, fuera del horario lectivo presencial, y con la ayuda del material recomendado, diversos comentarios de texto, estudios bibliográficos y anotaciones sobre artículos científicos leídos, en relación con la materia impartida.
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]			0.4	10	S	N	S	
Total:			6	150				
Créditos totales de trabajo presencial: 1.8								Horas totales de trabajo presencial: 45
Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2								Horas totales de trabajo autónomo: 105

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Prueba final	70.00%	0.00%	Obligatoria y recuperable. Su superación, por parte del estudiante, es requisito imprescindible para poder superar la asignatura.

Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	5.00%	0.00%	No obligatoria y no recuperable.
Actividades de autoevaluación y coevaluación	5.00%	0.00%	Comentario presencial sobre un texto documental histórico-jurídico.
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	0.00%	Serán expuestos en clase voluntariamente, y coevaluados por el profesor y el alumnado.
Total:	100.00%	0.00%	

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

En la prueba final (70%), a efectos de sumar la puntuación, la nota mínima habrá de ser de un 5 sobre 10, con independencia de su valor ponderado en la nota final.

Los alumnos no presenciales pueden acreditar su participación y aprovechamiento con la asistencia a las tutorías.

Cualesquiera otras aclaraciones, al respecto, en el caso de que fuesen necesarias, se proporcionarían, a lo largo del curso y oportunamente, a través de la plataforma Moodle de Campos Virtual, en la página Web de la Universidad.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se aplican las mismas condiciones que en la convocatoria ordinaria. No se conservarán las calificaciones de las actividades recuperables.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Se aplican las mismas condiciones que en las convocatorias ordinaria y extraordinaria. No se conservarán las calificaciones de las actividades recuperables.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas	Suma horas
Comentarios generales sobre la planificación: En todo caso, dicha planificación temporal podrá estar sujeta a variaciones como consecuencia de circunstancias sobrevenidas, si bien cualquier cambio siempre sería oportunamente comunicado a través de Moodle.	
Tema 1 (de 11): Cuestiones preliminares	
Periodo temporal: una semana	
Tema 2 (de 11): El Derecho de la Hispania primitiva y romana	
Periodo temporal: una semana	
Tema 3 (de 11): El Derecho de la España visigoda	
Periodo temporal: una semana	
Tema 4 (de 11): El Derecho de la España medieval	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 5 (de 11): El Derecho de los Reinos	
Periodo temporal: una semana	
Tema 6 (de 11): Monarquía y Cortes en la España medieval	
Periodo temporal: una semana	
Tema 7 (de 11): La Monarquía de España	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 8 (de 11): El Derecho de la Edad Moderna y sus fuentes: las Recopilaciones	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 9 (de 11): Estado Moderno, poder Real y Cortes	
Periodo temporal: una semana	
Tema 10 (de 11): El Derecho en la España de los siglos XIX, XX y XXI	
Periodo temporal: dos semanas	
Tema 11 (de 11): La Jefatura del Estado y las Cortes	
Periodo temporal: una semana	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
José Antonio Escudero	Curso de Historia del Derecho. Fuentes e Instituciones Político-Administrativas		Madrid	84-398-4903-6	2019	Manual básico para el seguimiento de la asignatura.